



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

DECRETO DE ALCALDIA No.015 - 2008/MDV-ALC

Ventanilla, 04 AGO. 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA:

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de agosto del presente año, se ha producido el sensible fallecimiento de la Regidora Maria Lastenia Villacorta de Aranda, acaecido en el Hospital de Ventanilla, lugar donde ha laborado por 25 años.

Que, la Regidora Maria Villacorta, merece un sentido homenaje por parte de los trabajadores municipales y el Concejo Municipal Distrital, recordándose el ejemplo que como mujer, madre, esposa y vecina ventanillense nos dejará para siempre.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley No. 27972;

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR un día de duelo en el Distrito de Ventanilla, por el sensible fallecimiento de quien en vida fuera la Regidora Maria Lastenia Villacorta de Aranda.

ARTICULO SEGUNDO.- SUSPENDER todas las actividades oficiales y las labores municipales el día 05 de agosto del presente año, debiendo izarse las banderas a media asta, en las dependencias municipales.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA MARIA Y CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL